



Ayuntamiento Alfafara

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista convocatoria de ayudas económicas de carácter individual en materia de escolarización de niños tanto en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell de Alfafara, como en Centro de Educación Secundaria, año 2024, y las bases que la rigen.

Vista modalidad de ayuda para familias con hijos escolarizados en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell, aulari Alfafara, año 2024.

Visto que durante el periodo habilitado para la presentación de solicitudes se han presentado las siguientes:

- Ayudas escolarización de niños en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell de Alfafara, con un total de 32 peticiones, de un total de 35 niños escolarizados que reúnen los requisitos y documentación establecidos en la convocatoria mencionada según la siguiente relación,

TITULAR
M.D.F.M.
M.R.V.
T.V.V.
M.S.S.
P.M.A.
M.F.J.
L.C.U.
R.A.C.G.
J.C.B.
A.C.S.
A.M.A.C.
I.V.R.
M.J.G.S.
M.P.T.B.
M.L.G.S.
A.Z.A.
A.G.S.G.
C.M.C.
C.S.V.
J.G.M.
R.G.V.
N.T.C.

Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271





Ayuntamiento Alfafara

- Ayudas escolarización de niños en Centros de Educación Secundaria, con un total de 10 peticiones, que reúnen los requisitos y documentación establecidos en la convocatoria mencionada, según la siguiente relación,

TITULAR
R.G.V.
M.S.S.
M.F.D.
M.L.G.S.
R.M.F.V.
A.G.S.G.
M.D.F.M.
M. J. G. S.
L.C.A.

En virtud de las competencias otorgadas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones complementarias, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder las ayudas establecidas en la Ordenanza municipal reguladora en materia de escolarización de niños tanto en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell de Alfafara, como en Centro de Educación Secundaria, año 2024, y las bases que la rigen, según la siguiente relación

- Ayudas escolarización de niños en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell de Alfafara, con un total de 32 peticiones, sobre un total de 35 niños escolarizados que reúnen los requisitos y documentación establecidos en la convocatoria mencionada según la siguiente relación,

TITULAR	SUBV.
M.D.F.M.	100,00
M.R.V.	100,00
T.V.V.	300,00
M.S.S.	100,00
P.M.A.	100,00
M.F.J.	200,00

Ayuntamiento Alfafara





Ayuntamiento Alfafara

L.C.U.	100,00
R.A.C.G.	100,00
J.C.B.	200,00
A.C.S.	200,00
A.M.A.C.	100,00
I.V.R.	100,00
M.J.G. S.	100,00
M. P.T.B.	200,00
M.L.G.S.	100,00
A.Z.A.	100,00
A.G.S.G.	200,00
C.M.C.	100,00
C.S.V.	200,00
J.G.M.	200,00
R.G.V.	100,00
N.T.C.	200,00
TOTAL	3.200,00

- Ayudas escolarización de niños en Centros de Educación Secundaria, con un total de 10 peticiones, que reúnen los requisitos y documentación establecidos en la convocatoria mencionada, según la siguiente relación,

TITULAR	SUBV.
R.G.V.	100,00
M.S.S.	100,00
M.F.D.	200,00
M.L.G.S.	100,00
R.M.F.V.	100,00
A.G.S.G.	100,00
M.D.F.M.	100,00
M.J.G.S.	100,00
L.C.A.	100,00
TOTAL	1.000,00

SEGUNDO.- Revisada la documentación exigida en las bases, así como certificado expedido por la Secretaria del CRA Mariola-Benicadell, y certificados expedidos por los centros de Educación Secundaria correspondientes.

Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271





Ayuntamiento Alfafara

TERCERO.- Ordenar el pago del total de las ayudas, por importe de 4.200,00 a favor de las familias relacionadas, con cargo a la partida presupuestaria 326-48100.

CUARTO.- Trasladar certificado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos de la tramitación de las liquidaciones aprobadas.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

El Alcalde Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271

Cód. Validación: AGWK6PPZL5F7DLNOGYZE453RC
Verificación: <https://alfafara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

